



JLV/jlv.

Nº EXPEDIENTE: 2376/2020

**ACTA SESIÓN MESA CONTRATACIÓN
CONTRATO DE OBRAS**

“Renovación de infraestructuras en calles Pablo Neruda y otras de Águilas” (Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal. Anualidades 2020-2021. Plan Base).

Dación de cuenta y adopción de acuerdos que proceda sobre subsanación contenido sobres/archivos electrónicos número 1: “documentación administrativa y criterio de adjudicación no evaluable de forma automática. Memoria Técnica”

Nota Preliminar. - Referencia de género.

La totalidad de las referencias del presente documento que utilizan la forma del masculino genérico, han de entenderse referidas tanto a la condición masculina como a la femenina.

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: martes día 2 de marzo de 2021.
- Hora: 09:30 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto: el epigrafiado.
- Valor estimado: 46.700,88 euros.
- Plazo de ejecución: máximo de 3 meses a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto simplificado, con pluralidad de criterios de adjudicación, oferta de mejor relación calidad-precio.
- Trámite: ordinario.
- Clasificación Empresarial: no resulta exigible.
- Medios de publicidad de la licitación:





- Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Plataforma de Licitación Pública VORTAL.
- Perfil de contratante del Ayuntamiento de Águilas.
- Plazo de presentación de ofertas: entre los días miércoles 3 y lunes 22 de febrero de 2021, ambos inclusive.
- Apertura sobres/archivos electrónicos 1: por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el miércoles día 24 de febrero de 2021.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. Presidente:

- Don Cristóbal Casado García. Concejal. Titular.

. Vocales:

- Doña María del Carmen Martínez Muñoz. Secretaria General Accidental. Titular.
- Don Antonio Soto Robles. Interventor General Accidental. Suplente.
- Don Gonzalo Pagán Quiñonero. Arquitecto Técnico Municipal. Titular.

. **Secretario:** don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Ninguno.

IV.- OTRO ASISTENTE

- Don Tomás Consentino López. Teniente de Alcalde. Delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento Obra Pública y Seguridad Ciudadana.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

Por el Secretario de la Mesa se informa que las obras se encuentran incluidas entre las subvencionadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para los ejercicios 2020 y 2021;





siendo de obligatorio el cumplimiento de los siguientes plazos:

- o De adjudicación: hasta el viernes día 30 de abril de 2021, pudiendo solicitarse prórroga hasta el lunes día 31 de mayo de 2021, en cuyo caso deberá estar solicitada como máximo el viernes día 16 de abril de 2021.
- o De remisión del certificado de adjudicación: hasta el martes día 15 de junio de 2021.

Continúa en el uso de la palabra para manifestar que, según acordó este órgano colegiado en sesión de fecha 24 de febrero de 2021, tras la debida apertura y estudio del contenido de la documentación presentada por las empresas licitadoras en sus correspondientes sobres/archivos electrónicos número 1, denominados “documentación administrativa y criterios de adjudicación no evaluable de forma automática. Memoria Técnica”, fueron admitidas las cuatro siguientes, por acreditar la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. “Construcciones Ruiz Alemán, SA”
2. “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”
3. “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”
4. “Talleres y Conducciones Juanito, SL”

Por su parte, no lo fue, quedando pendiente de subsanación la presentada por

- “ Compost Murcia, SL”, ya que que no justificaba documentalmente la tenencia, a fecha máxima de finalización del plazo de presentación de ofertas (22 de febrero de 2021) de las solvencia económico-financiera y técnica-profesional exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Motivo por el que se le otorgó del debido trámite de audiencia por plazo de tres días hábiles para que pudiese subsanar tal deficiencia mediante cualquiera de las opciones especificadas en la cláusula 12 del referido pliego.

Se constata, del contenido del expediente de su razón que, la mercantil requerida ha cumplido, en plazo y forma, con lo solicitado, y ello mediante la opción B establecida en la citada cláusula del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En resumen, han resultado





Ayuntamiento de

Águilas

- Admitidas definitivamente a licitación la totalidad de las ofertas presentadas, en número de cinco.

Igualmente, por unanimidad, se dispone remitir las mismas a informe-propuesta de baremación de los Servicios Técnicos Municipales, a través de su Arquitecto Técnico Municipal don Cristóbal Javier Cáceres Navarro.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente la dio por finalizadas a las 09:45 h., de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta con su visado y conformidad.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen.
Documento firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Cód. Validación: 3XSHGRQOQEW3SFRPPDCJ6CZK | Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4